



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00145663- -UNC-ME#FCQ - Designar a la Lic. Agustina Ramia Villalpando como responsable del relevamiento, carga, registro y gestión del sistema “Yarken” de la FCQ.

VISTO:

La RHCS 994/22 por la que se implementó el sistema “Yarken” en todas las Unidades Académicas y Colegios Preuniversitarios de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de relevar y registrar consultas referidas a las situaciones de violencias de género y/o discriminación por motivos de género y de realizar el seguimiento de tales situaciones;

CONSIDERANDO:

Que la aplicación de la normativa tiene como requisito la designación de al menos una persona en el ámbito de cada Unidad Académica y Colegios Preuniversitarios, como responsable del relevamiento, carga, registro y gestión del sistema “Yarken”;

Que por RD-2024-279-E-UNC-DEC#FCQ se aceptó la renuncia de la Lic. SOSA (Legajo N°49.164) como personal de Gabinete para desempeñarse en el Programa de Género y representar a la FCQ en el sistema Yarken;

Que por RD-2224-224-E-UNC-DEC#FCQ se designó a la Lic. Agustina María RAMIA VILLALPANDO (Legajo N°59110) como Personal de Gabinete a partir del 1/03/2024 para cumplir funciones en el Programa de Género de la FCQ;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar a la Lic. Agustina María Ramia Villalpando (Legajo N°59110) en representación de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba como responsable del relevamiento, carga, registro y gestión del sistema “Yarken”, la que deberá trabajar de manera articulada con la Unidad Central de Políticas de Género.

Art. 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

